



PS/ 1299

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000806                      Montevideo, 26 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 95.199 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021;

II) que por la Resolución 74.607 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 4 de junio de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021, entre otros;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 8 de setiembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de

setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 8 de setiembre de 2020.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2° de la Resolución 95.199 citada, la suma total de \$ 1:623.627,23 (pesos uruguayos un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos veintisiete con 23/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 707.572,95 (pesos uruguayos setecientos siete mil quinientos setenta y dos con 95/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 916.054,27 (pesos uruguayos novecientos dieciséis mil cincuenta y cuatro con 27/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República



## ANEXO

Desde el 4 de junio de 2019 hasta el 8 de setiembre de 2020

Nº	Grado	1º Nombre	2º Nombre	1º Apellido	2º Apellido	CI
1	SARGENTO	WALTER	PEDRITO	RIVERO	RAMOS	4.337.121-6
2	CABO DE 1ª	VICTOR	MARCIAL	AYALA	ESCOBILLA	4.495.184-3
3	CABO DE 1ª	CESAR	ADRIAN	DA ROSA	SIERRA	3.979.194-5
4	CABO DE 1ª	HEBER	MIGUEL	ESCOBAR	CRUZ	3.799.537-9
5	CABO DE 1ª	BRAULIO	LUIS	PAZ	SEGOVIA	4.169.739-5
6	CABO DE 1ª	WALTER	JOSELO	RESENDE	MACEDO	3.722.715-6
7	CABO DE 1ª	WASHINGTON		ROBLEDOS	NUÑEZ	4.415.952-6
8	CABO DE 1ª	VICTOR	HUGO	RODRIGUEZ	ALVAREZ	4.197.063-5
9	CABO DE 2ª	PEDRO	DANIEL	LEMONS	ROSAS	4.821.711-8
10	SOLDADO DE 1ª	ADAN	YAMANDU	AZEVEDO	SOAREZ	4.516.174-4
11	SOLDADO DE 1ª	SERGIO	DANILO	DA SILVA	OLIVERA	4.380.181-7
12	SOLDADO DE 1ª	ROBERT	EMANUEL	GONZALEZ	OLIVERA	4.773.659-5
13	SOLDADO DE 1ª	MARIANO		MACHADO	GORGOROSO	4.206.396-3
14	SOLDADO DE 1ª	ALEXIS	AGUSTIN	MENDEZ	ROBAINA	4.621.195-2
15	SOLDADO DE 1ª	PABLO	ALEJANDRO	PADILLA	ALMEIDA	4.216.166-6
16	SOLDADO DE 1ª	JORGE	GUZMAN	VIANA	VALDEZ	4.474.688-0